

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39957 ÉCIJA

EDICTO

EL Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º dos de Ecija, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la ley concursal, anuncia:

Primero: Que en el procedimiento de Concurso Consecutivo n.º 501/18, con Nig: 4103942120180001137, por auto de 31 de julio de 2018, se ha declarado en concurso al deudor doña Manuela Osuna Caro, con DNI: 14621785H Y domicilio en Calle Alta, n.º 41 de Fuentes de Andalucía

Segundo: El auto de 31 de julio de 2018, declara al deudor en situación de concurso consecutivo y simultáneamente lo concluye, por insuficiencia de la masa.

Tercero: EL deudor, doña Manuela Osuna Caro, ha sido suspendido de las facultades de administrativas y de disposición.

Cuarto: Se informa que se designa, como Administrador Concursal a don Luis Gonzaga Cabeza Rodríguez, con despacho profesional en Paseo del Estatuto, 16 A, de Carmona (Sevilla), teléfono: 954141582, dirección de correo electrónico: lcabeza@deasl.es

Ecija, 1 de agosto de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180050003-1